



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 15/2017

Por la presente Circular N° 15/2017, se comunica la Resolución N° 97, del Acta N° 43, de fecha 25 de julio de 2017, que se transcribe a continuación;

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el Programa de Educación Sexual de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa.

RESULTANDO: I) Que la Ley General de Educación en su Art. 40 incluye entre las líneas transversales del Sistema Nacional de Educación en cualquiera de sus modalidades a la Educación Sexual, estableciendo que "... tendrá como propósito proporcionar instrumentos adecuados que promuevan en educadores y educandos, la reflexión crítica ante las relaciones de género y la sexualidad en general para un disfrute responsable de la misma".

II) Que el Programa de Educación Sexual del Consejo Directivo Central tiene como objetivo implementar y consolidar la incorporación de la Educación Sexual en todos los niveles de la Educación Pública, integrada a la formación de las y los educandos, de forma progresiva, permanente, articulada en su pasaje por el Sistema.

CONSIDERANDO: I) Que el derecho a la educación abarca el derecho a la educación sexual, ambos derechos integrantes del elenco de los derechos humanos de los denominados de segunda generación.

II) Que este Consejo Directivo entiende pertinente profundizar y enmarcar las acciones del Programa de Educación Sexual desde una perspectiva de Derechos Humanos.

III) Que atento a lo expuesto corresponde que el Programa de Educación Sexual pase a depender de la Dirección de Derechos Humanos.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

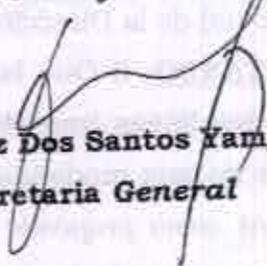
1) Disponer que el Programa de Educación Sexual de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa pase a funcionar en la órbita de la Dirección de Derechos Humanos.

2) Establecer que el cambio precedentemente dispuesto no significará modificación de la situación presupuestal actual de los funcionarios dependientes del Programa de Educación Sexual.

/Firmado: Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General

Trans./G.C.